



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 112 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Declaración-De Interés del HCD, la celebración del 109° Aniversario del Club Sportivo Corrientes.

Fecha de Entrada: 2024-04-19



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes.
- 109 años del Club Sportivo Corrientes;

CONSIDERANDO:

Que, el Club Sportivo Corrientes fué fundado el 15 de abril de 1915 en el Barrio Deporte, en el centro de nuestra ciudad.

Que, fué fundado por estudiantes, quienes se habían separado del Club Atlético Libertad, fundado el 10 de marzo de 1909, denominándolo Centro Social Sportivo.

Que, algunos de sus fundadores fueron Genaro Russo, Rubén Poletti, Omar Garrido, Leónidas Lugo, García Sanchez, entre otros.

Que, el Club Sportivo fué la primera institución que consiguió su casa propia en los terrenos de 9 de Julio y Buenos Aires, a donación de uno de sus fundadores, lugar dondé aún hoy funcionan sus instalaciones.

Que, al fútbol se le sumó progresivamente las disciplinas de basquetbol, tenis de mesa, bochas, boxeo, voley y más.

Que, en la década de los 50, en el mismo club se cimentó la Comparsa Copacabana, haciéndolo parte de los carnavales locales.

También, en 1950, el Club Sportivo fué una de las instituciones socias fundadoras de la Asociación de Basquetbol de la Ciudad de Corrientes.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, es hoy la primer entidad decana que celebra su centenar de vida institucional ininterrumpida.

Que, hoy cuenta con un predio más en Gustavino y Las Heras, ampliando su alcance a los vecinos de la ciudad.

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

Que, por todo lo expuesto es importante que desde el Honorable Concejo Deliberante apoye, reconozca y celebre a esta institución deportiva que vió nacer también parte fundamental de la cultura correntina, y es de hoy de todos los correntinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declaración de Interes del Honorable Concejo Deliberante la celebración del 109° Aniversario del Club Sportivo Corrientes

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante la celebración del 109° Aniversario del Club Sportivo Corrientes a conmemorarse el 15 de abril del 2024.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 112-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-19



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 112-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 22 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 112-B-2024

Fecha de ingreso: 23/04/2024

Declaración N°: D63

[Declaración N°: D63 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 112-B-2024

Fecha de ingreso: 22/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 23/04/2024